



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-01070648-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - Nicolás NAPOLITANO - Admisión

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Ciencias Biológicas Nicolás NAPOLITANO solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y propone área, subárea de investigación, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Ciencias Biológicas de la Universidad CAECE.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que el candidato de referencia debe cursar y aprobar tres materias básicas relacionados con su plan de tesis que equipare su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Director y Codirectora de Tesis propone al Dr. José Luis LOPEZ y a la Dra. Cecilia QUIROGA, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el IBAVIM, Cátedra de Virología de esta Casa de Estudios, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA_REC, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la

sesión del día 23 de marzo de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Ciencias Biológicas Nicolás NAPOLITANO, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

-BACTERIOLOGÍA MOLECULAR

-GENÉTICA MOLECULAR

-PROCESOS DE BIOTECNOLOGÍA

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica, y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como Director y Codirectora de Tesis al Dr. José Luis LOPEZ y a la Dra. Cecilia QUIROGA, respectivamente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; comuníquese; dese a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder, y oportunamente, archívese.-